



DECRETO N° 2050

LANUS, 30 SEP 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que las Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el traslado de prestación de servicios y cambio de función de los agentes de los agentes que se mencionan a continuación.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA:**

Artículo 1º.- Autorízase, a partir del día 1º de septiembre de 2020, el traslado de prestación de servicios de los agentes que se detallan a continuación, en la **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, en la Categoría Programática, Oficinas y asígnasele las funciones que en cada caso se indican.-

| LEGAJO | NOMBRE Y APELLIDO | OFICINA | FUNCIÓN | CP |
|---------|---------------------------|---------|-----------|----|
| 26024/0 | ACOSTA MAXIMILIANO DANIEL | 1527 | CHOFER | 43 |
| 27417/3 | CASTRO ADRIAN CESAR | 315 | GUARDIÁN | 43 |
| 28363/0 | HEREDIA DANIELA ALEJANDRA | 315 | GUARDIANA | 43 |

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gobierno del Ministerio
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 08/09/2020 04:26:26
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gobierno del Ministerio
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 14/09/2020 04:08:41
Expiration date: 03/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Gobierno del Ministerio
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 22/09/2020 04:14:49
Expiration date: 22/10/2020 04:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gobierno del Ministerio
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 25/09/2020 10:12:41
Expiration date: 22/10/2020 04:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por